

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 186/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES EXISTENTES EN LA ZONA C, DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”.

De conformidad con lo indicado en el Acta_04 de 28 de abril de 2026, se requirió al licitador propuesto como adjudicatario del procedimiento de licitación para que presentara la documentación exigida por los Pliegos.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación para acreditar su capacidad para contratar en el plazo concedido al efecto.

Los aspectos susceptibles de subsanación encontrados en la documentación acreditativa son los siguientes:

ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Defecto 1: de conformidad con lo requerido en el apartado 5.2.1. “Adscripción de medios personales al contrato” del Anexo I del PCAP, los licitadores deberán contar, entre otros, con el siguiente personal adscrito a los servicios objeto del contrato:

“

- *Un Técnico del servicio: con titulación de Ingeniero Superior de Montes, Agrónomo o Ingeniero Técnico Forestal o Agrícola, o sus equivalentes en grado y máster, con una experiencia mínima, con alguna de dichas titulaciones, de ocho (8) años como técnico de servicios de mantenimiento integral de zonas verdes análogos a los que son objeto del contrato. La dedicación mínima de este perfil al contrato será del 30% de su jornada laboral.*
- *Un Encargado: con titulación mínima de Técnico Especialista o Técnico Superior, en alguna de las categorías profesionales de oficio relacionadas con el área forestal o agraria y una experiencia mínima, con alguna de dichas titulaciones, de cinco (5) años con la categoría de encargado de jardines y zonas verdes; O con experiencia profesional mínima de siete (7) años con la categoría de encargado de jardines y zonas verdes. La dedicación mínima de este perfil al contrato será del 30% de su jornada laboral.*

El encargado deberá acreditar tener formación en el desarrollo de competencias para mandos intermedios, así como haber realizado los siguientes cursos:

- *Curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental.*
- *Curso de prevención de riesgos laborales de 60 horas (o 50 horas si el curso es anterior al 06.09.2007), apto para realizar funciones de recurso preventivo.*

Asimismo, los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios personales requeridos, identificando a los mismos mediante nombre y apellidos.

Acompañando a la referida declaración responsable, los licitadores deberán aportar en relación al Técnico del servicio y al Encargado el Anexo X debidamente cumplimentado indicando la experiencia y titulación requeridas de ambos perfiles que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de los Servicios objeto del presente Pliego. El citado Anexo X deberá permitir la identificación de los titulares de los datos indicados en los mismos mediante nombre y apellidos.

Asimismo, los licitadores deberán presentar copia de los títulos requeridos en el presente apartado para los perfiles de Técnico del servicio y Encargado. En el caso del perfil de Encargado, los licitadores deberán aportar un justificante de que dicho perfil posee formación en el desarrollo de competencias para mandos intermedios, así como los títulos o certificados que acrediten la realización de los cursos exigidos para dicho perfil en el presente apartado.”

Una vez revisada la documentación aportada por la empresa licitadora, se ha comprobado que la misma **no aporta el Anexo X cumplimentado para los perfiles de Técnico de Servicio y el Encargado**. Asimismo, **tampoco aporta copia del título requerido para el perfil de Técnico de Servicio, así como para el Encargado**.

Por otro lado, respecto al perfil del Encargado, la empresa licitadora **no aporta justificante de que el perfil propuesto cuente con formación en el desarrollo de competencias para mandos intermedios, así como la copia de los títulos o certificados que acrediten la realización de los siguientes cursos:**

- Curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental.
- Curso de prevención de riesgos laborales de 60 horas (o 50 horas si el curso es anterior al 06.09.2007), apto para realizar funciones de recurso preventivo

Subsanación 1: de conformidad con lo requerido en el apartado 5.2.1. del Anexo I del PCAP, el licitador deberá aportar la siguiente documentación para subsanar los aspectos indicados:

- Anexo X debidamente cumplimentado indicando la experiencia y titulación requeridas del Técnico de Servicio y el Encargado que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de los Servicios objeto del presente Pliego.
- Copia de los títulos requeridos para los perfiles de Técnico de Servicio y el Encargado. En el caso del Encargado, los licitadores deberán aportar también un justificante de que dicho perfil posee formación en el desarrollo de competencias para mandos intermedios, así como los títulos o certificados que acrediten la realización de los siguientes cursos:
 - Curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental.
 - Curso de prevención de riesgos laborales de 60 horas (o 50 horas si el curso es anterior al 06.09.2007), apto para realizar funciones de recurso preventivo

Defecto 2: de conformidad con lo requerido en el apartado 5.2.2. “Adscripción de medios materiales al contrato” del Anexo I del PCAP, el licitador propuesto como adjudicatario deberá contar como mínimo, entre otros, con los siguientes medios materiales adscritos a los servicios objeto del contrato:

“

A. Vehículos:

- **Una (1) furgoneta grande, con capacidad de al menos 5,5 m3, apta para el transporte del personal y maquinaria necesaria para la correcta realización del servicio. Distintivo ambiental C.**

Por otro lado, de conformidad con lo indicado en los criterios de valoración 8 A) 2.2 Empleo de vehículos tipo eléctrico, híbrido o GLP del Anexo I del PCAP, se valoró que los licitadores se comprometieran a adscribir a los servicios objeto del contrato vehículos tipo eléctrico o con distintivo ambiental ECO o CERO en vez de con motor de combustión.

En relación con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Anexo I del PCAP, en caso de que el adjudicatario hubiera ofertado de conformidad con el apartado 8 A) 2.1 y 8 A) 2.2 del Anexo I maquinaria o vehículos de características superiores a las indicadas en el presente apartado deberá acreditar la disponibilidad de las mismas mediante la presentación de la documentación referida a continuación:

“Los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios materiales requeridos. Acompañando a la referida declaración responsable, los licitadores deberán aportar la relación de los medios materiales (vehículos, maquinaria y utensilios) que se comprometen a adscribir a los servicios objeto del contrato.

Adicionalmente, los licitadores deberán aportar la siguiente documentación:

Ficha de las características técnicas de la maquinaria tanto eléctrica/batería o motor a combustión/gasolina requerida en el presente apartado, que acredite las características técnicas mínimas requeridas en el mismo y/o aquellas características que hubieran sido ofertadas de conformidad con el apartado 8 A) 2.1. del Anexo I. Si la citada ficha NO incluye información suficiente que permita la comprobación de las características técnicas mínimas requeridas y/o las características técnicas ofertadas por el licitador, deberá aportarse adicionalmente documentación técnica emitida por el proveedor o fabricante de la maquinaria eléctrica/batería o motor a combustión/gasolina correspondiente que acredite tales extremos.

Ficha de las características técnicas de los vehículos ofertados requeridos en el presente apartado y distintivo ambiental de los mismos, que acrediten las características técnicas mínimas requeridas en el presente apartado y/o aquellas características que hubieran sido ofertadas de conformidad con el apartado 8 A) 2.2. del Anexo I. Si la citada documentación NO incluye información suficiente que permita la comprobación de las características técnicas mínimas requeridas y/o las características técnicas ofertadas por el licitador, deberá aportarse adicionalmente documentación técnica emitida por el proveedor o fabricante del vehículo correspondiente que acredite tales extremos.”

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que el mismo, aporta la declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios materiales requeridos, entre otros, **una (1) furgoneta grande, con capacidad de al menos 5,5 m3, apta para el transporte del personal y maquinaria necesaria para la correcta realización del servicio. Distintivo CERO, identificada como FORD E-TRANSIT**, pero no aporta la ficha técnica de la misma, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Anexo I de PCAP.

Subsanación 2: de conformidad con lo requerido en el apartado 5.2.2. del Anexo I del PCAP, el licitador deberá aportar la siguiente documentación para subsanar los aspectos indicados:

- **Ficha de las características técnicas de la furgoneta grande, con capacidad de al menos 5,5 m3, apta para el transporte del personal y maquinaria necesaria para la correcta realización del servicio. Distintivo ambiental CERO, identificada como FORD E-TRANSIT**, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Anexo I de PCAP.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP, se informa de que si los defectos indicados no fueran subsanados, no se tendrá en consideración la oferta presentada entendiéndose que ha retirado la misma y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP siempre que haya mediado dolo, culpa o negligencia, o en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.1 e) de la LCSP.

La documentación solicitada debe presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.06.25
10:25:45 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación